

JUICIO DE FALTAS 73/2007

EDICTO

21.- D. JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 73/2007, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 4/10/2007

La Ilma. SRA. DOÑA MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 73/07 seguido por una falta de LESIONES DE TRAFICO contra MOHAMED MOHAMED MOHAMED habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo ABSOLVER y ABSUELVO a Mohamed Mohamed Mohamed, como responsable civil Cia. Mutua General de Seguros, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Said Mimon Ahmed, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 12 de diciembre de 2007.

El Secretario. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 145/2007

EDICTO

22.- D. JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 145/2007, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 4/10/2007

La Ilma. SRA. DOÑA MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y

oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número seguido por una falta de contra habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo ABSOLVER y ABSUELVO a Fatima Aisa Moh, Mohamed Mohamendi, Yamina Tahoui, de los hechos enjuiciados, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Fatima Aisa Moh, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 17 de diciembre de 2007.

El Secretario. Javier Ruiz Martín.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1

N.º AUTOS DEMANDA 568/2007

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

23.- D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento DEMANDA 568/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. LOURDES SÁNCHEZ GIL contra la empresa CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, CONSORCIO MELILLA PUERTO XXI, AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA, sobre DESPIDO, se han dictado PROVIDENCIAS con fecha 23 DE NOVIEMBRE Y 19 DE DICIEMBRE 2007 que son del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA

MAGISTRADA-JUEZ,

D.ª M.ª DEL TRÁNSITO GARCÍA HERRERA.

En Melilla, a veintitrés de noviembre de dos mil siete.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Melilla, EDIFICIO V CENTENARIO, TORRE NORTE, 6ª PLANTA, el día QUINCE DE ENERO a las 10,30 horas de su mañana.